



Participación Ciudadana y Educación, una aproximación desde el enfoque de derechos

*Lineamientos generales para la participación ciudadana desde la experiencia de la
Unidad de Inclusión y Participación Ciudadana del Ministerio de Educación.*



INTRODUCCIÓN

El siguiente documento tiene por objetivo presentar los fundamentos, metodologías y procesos han orientado el quehacer de la Unidad de Inclusión y Participación Ciudadana del Ministerio de Educación durante el periodo de Gobierno de la presidenta Michelle Bachelet. Lo anterior a modo de insumo y hoja de ruta, promoviendo la continuidad de las estrategias que se han generado para fomentar la inclusión y participación de la sociedad civil en el desarrollo de las políticas públicas educativas, como a su vez, para transmitir los lineamientos que han orientado la promoción de la participación en las comunidades educativas de los establecimientos del país.

El resguardo del derecho a la participación ciudadana surge, desde el Estado, como una respuesta ante la demanda constante por parte de la ciudadanía de tener mayores espacios de vínculo en la construcción de las políticas públicas y en el control de la administración pública. Es menester mencionar que las políticas para promover la participación ciudadana se han desarrollado en distintos períodos, experiencia que muestra que estas deben ser constantemente potenciadas y reelaboradas para estar en sintonía con las inquietudes ciudadanas. La Reforma Educacional impulsada en este período es reflejo de aquello.

Sin embargo, no basta únicamente con voluntades políticas y adecuaciones normativas. Es requerido que desde el Estado se generen estructuras adecuadas y lineamientos permanentes que permitan el vínculo con la ciudadanía, como a su vez, respecto a las estrategias de fomento y promoción de la participación al interior de las comunidades educativas. Como se detallará en los próximos apartados, es el enfoque de derechos el que posibilita generar una política de participación coherente y consistente a través del tiempo.

La elaboración de políticas públicas educativas a través de instancias de participación ciudadana dota a estos instrumentos de mayor pertinencia y legitimidad. La relevancia por tanto de generar estos espacios radica en que permite la construcción y adecuación de mejores políticas públicas que se ajustan tanto a las expectativas como a los requerimientos de la ciudadanía.

Respecto a la participación en comunidades educativas, se ha promovido que los espacios de participación existentes sean instancias efectivas de representación de todos sus integrantes. Por esto, iniciativas tales como: Plan de Formación Ciudadana; Movámonos por la Educación Pública; Yo Opino, es mi Derecho; por mencionar algunas, tienen en su base la participación de la comunidad escolar para su correcto desarrollo.

La Agencia de la Calidad de la Educación, en diversas publicaciones asociadas a los indicadores de desarrollo personal y social, ha constatado que establecimientos que presentan espacios de participación efectivos muestran mayor involucramiento por parte de la comunidad educativa en el desarrollo de los establecimientos, siendo este uno de los factores fundamentales en promover mejoras continuas en los métodos de enseñanza-aprendizaje de escuelas. En esta misma línea,

respecto a la gestión pública, la literatura identifica la necesidad de generar espacios efectivos de participación como forma de desarrollar la democracia, gobernabilidad y desarrollo de los Estados.

Como se ha mencionado, la participación ciudadana y su gestión a través de métodos y lineamientos establecidos genera resultados positivos, tanto en la gestión de la política como en la de los establecimientos educacionales del país. Con estos antecedentes, la información que se detallará a continuación pretende ser un insumo para este propósito.

Para aquello se han definido los siguientes apartados:

PRIMERA PARTE: Fundamentos de la participación.

- Antecedentes normativos.
- Principios para la participación: Considerando el enfoque y la experiencia adquirida se comparten principios que deben orientar toda instancia de participación.
- Niveles de participación: Es posible identificar una graduación de los mecanismos de participación, distinción fundamentada sobre todo en la temática y objetivo que se busca con cada instancia participativa. Se presenta una diferenciación acorde a lo anterior.

SEGUNDA PARTE: Experiencia de la Unidad de Inclusión y Participación Ciudadana.

- Mecanismos de participación: Refiriendo a la normativa vigente y la experiencia de la unidad, se describen los distintos mecanismos de participación.
- Hoja de ruta: Consideraciones técnicas para desarrollar una instancia de participación desde sus inicios.
- Descripción de mecanismos de participación implementados a la fecha.

TERCERA PARTE: Reflexiones finales.

- Desafíos para el fomento e implementación de la participación ciudadana en el Ministerio de Educación.
- Reflexiones sobre el proceso de sistematización: relevancia y desafíos.

PRIMERA PARTE: Fundamentos de la participación.

Antecedentes

La participación ciudadana vinculada a temas de interés público y temáticas comunes es un derecho que está consagrado en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, articulado que el Estado de Chile ha firmado y ratificado. En este entendido, la institucionalidad del Estado tiene la obligación de garantizar este derecho y de generar las condiciones adecuadas para que todo ciudadano o ciudadana pueda participar y tener injerencia en asuntos públicos y que son de su interés, de acuerdo con el Art. 5° inciso segundo de la Constitución de la República.

El resguardar el derecho a la participación de las personas exige a su vez tomar medidas de especial protección para aquellos grupos que de forma permanente se les ha coartado el ejercicio de este derecho. Así, todo diseño e implementación de instancias de participación -tanto en instancias ciudadanas como en comunidades educativas- debe considerar todas las medidas requeridas para que nadie que quiera participar, quede sin hacerlo.

Al tener una comprensión de la participación desde el enfoque de derechos, el Estado debe garantizar el desarrollo de un análisis y reflexión de la información que ha sido recogida a través de instancias participativas, siendo una condición necesaria del proceso de elaboración de políticas públicas y toma de decisión.

Respecto a las comunidades educativas rigen orientaciones similares, es decir, se deben generar todas las medidas en los establecimientos para que los integrantes de las comunidades educativas que quieran participar de alguno de los espacios existentes en los establecimientos, puedan hacerlo. Importante en este aspecto es que, al resguardar el desarrollo de instancias de participación en escuelas y liceos, permite que los distintos integrantes -docentes, estudiantes, madres, padres y apoderados, directivos, asistentes de la educación- sean constructores de la educación de su establecimiento.

El enfoque de derechos nos permite delimitar qué es la participación ciudadana y cómo esta debe desarrollarse, lo cual ha permitido situar el quehacer de la unidad en diseño y metodologías. En el interés por operacionalizar esta perspectiva es que el presente documento vinculará de forma permanente la experiencia de trabajo desarrollada desde el prisma de los derechos humanos.

Desde una perspectiva normativa, el enfoque de derechos está presente en los distintos articulados que emanan desde el ministerio, indicando en la Ley General de Educación en su artículo 3° que “el sistema educativo se base en los derechos garantizados en la Constitución, así como los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes”. Toda ley, reglamento u orientación que desarrolla la cartera debe por tanto responder a los principios de los derechos humanos.

Prosiguiendo con esta dimensión de análisis, a continuación se hace referencia a los instrumentos normativos y orientadores que rigen el trabajo de la unidad:

- Ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, que reconoce por parte del Estado el derecho que tienen las personas a participar en sus políticas, planes, programas y acciones. Se entiende como contrarias a la normativa toda medida o conducta que excluya o discrimine sin justificación el ejercicio del derecho a la participación.
- Instructivo presidencial N° 007 de 2014 sobre participación ciudadana en la gestión pública en donde se indican procedimientos para la implementación de la Ley N° 20.500, instruyendo a todos los ministerios y servicios públicos a contar con una norma de participación ciudadana, unidades de participación ciudadana propia, Consejos de la Sociedad Civil y desarrollo de cuentas públicas participativas.
- Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio de Educación de 2015, especificando los distintos mecanismos de participación que se impulsan para vincular a la ciudadanía, como a su vez las instancias presentes en los establecimientos para fomentar la participación de la comunidad escolar.

En el ejercicio de desarrollar instancias participativas fue requerido incorporar lineamientos de otros referentes normativos que contribuyen al resguardo del derecho a la participación, como algunos de los que se mencionan a continuación:

- Ley N° 20.422 (2010) que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- Ley N° 20.609 (2012) que establece medidas contra la discriminación.
- Ley 20.911 (2016) que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.
- Convenio N° 169 de la OIT (1989) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (ratificado por Chile en 2008).
- Decreto N° 565 (1996) del Ministerio de Educación que aprueba el reglamento general de centros de padres y apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.
- Decreto N° 66 (2014) del Ministerio de Desarrollo Social que regula el procedimiento de consulta indígena del convenio 169 de la OIT.

- Decreto N° 24 (2005) del Ministerio de Educación que reglamenta los Consejos Escolares.

Principios para la participación

Al comprender la participación desde el enfoque de derechos, es posible identificar principios que deben regir todo proceso participativo con el objetivo de resguardar que todas las personas puedan ejercer su derecho con igualdad y sin restricción, en espacios donde se les respete su opinión y expresión y que a su vez se generen las estrategias adecuadas para promover la participación en temas que son de interés de la ciudadanía o las comunidades educativas.

Con la promulgación de la ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, el Estado chileno reconoce desde el año 2011 el derecho de la ciudadanía de participar en políticas, planes, programas y acciones que sean desarrolladas por organismos públicos. La ley establece la necesidad de que cada organismo del Estado establezca modalidades formales y específicas de participación que tendrán las personas y organizaciones en el ámbito de su competencia y que aseguren el acceso y participación de todas y todos.

Los principios que se presentan a continuación constituyen una guía para el diseño e implementación de todo tipo de instancias de participación. Estos responden a la normativa vigente que orienta el quehacer de las unidades de participación ciudadana en el Estado y, en consecuencia, tiene sus fundamentos principales en convenios y tratados de derechos humanos firmados y ratificados por Chile.

Se comparten principios básicos, aspectos que deben orientar el diseño e implementación de toda instancia de participación; y posteriormente principios técnicos, los cuales son condición de posibilidad para obtener los resultados deseados en toda instancia de participación.

Principios básicos

Igualdad y no discriminación

El principio de igualdad y no discriminación se encuentra consagrado en todos los instrumentos internacionales de derechos humanos. El principio de igualdad es el derecho de todo ser humano a ser reconocidos como iguales ante la ley y de disfrutar de todos los demás derechos otorgados de manera incondicional, es decir, sin discriminación por motivos de nacionalidad, etnia, creencias o cualquier otra característica personal o motivo.

Los mecanismos de participación ciudadana deben garantizar la igualdad de oportunidades, generando espacios y condiciones necesarios para que todas las personas, independiente de su etnia, género, territorio geográfico, orientación sexual, religión, idioma, opinión política, nivel socioeconómico o cualquier otra condición o característica, puedan participar de los mecanismos planificados o proponer otros, ejerciendo el derecho.

Por otra parte, se debe poner énfasis especial en la inclusión de aquellos grupos vulnerados o históricamente excluidos, para lo cual se debe velar por que el diseño, ejecución, sistematización de información y publicación de resultados asegure el ejercicio del derecho, eliminando cualquier tipo de práctica que pueda ser discriminatoria.

Inclusión y diversidad

El ejercicio de la participación ciudadana debe ser inclusivo y respetuoso con todas las personas que integran nuestro país, esto en términos de diversidad cultural, religiosa, sexual, territorial, ideológica, por mencionar algunas características. De este modo, desde el Estado se promueve un diálogo e intercambio de perspectiva y saberes de los distintos grupos que constituyen una contribución para el desarrollo de políticas públicas y comunidades educativas.

El diálogo diverso y respetuoso aporta a la cohesión social y nutre la generación de políticas públicas que aborden dicha diversidad. Este principio exige a las unidades de participación a desarrollar métodos de sistematización y análisis de información que permitan reflejar la opinión de la diversidad de participantes de estas instancias, es decir, los resultados de un mecanismo de participación no corresponden necesariamente a la opinión promedio o comentario más reiterado. Es fundamental establecer métodos de sistematización rigurosos y respetuosos de todas las personas participantes.

En concordancia a esta reflexión, todo mecanismo de participación debe incluir medidas afirmativas que permitan la participación de todos y todas sin discriminación, tales como: presencia de lengua de señas -video y actos presenciales-; espacios con condiciones de accesibilidad universal; espacios con pertinencia cultural; por mencionar algunos criterios.¹

Transparencia

La transparencia se sustenta en el derecho a la libertad de pensamiento y expresión y en el derecho a la información, dos derechos que a juicio de la unidad deben ser inseparables del derecho a la participación. Un requisito básico de todo proceso de elaboración de políticas públicas, bajo el enfoque de derechos, es que su gestión sea abierta y que exista una voluntad activa por poner a disposición de la ciudadanía de manera oportuna el máximo de información disponible durante su desarrollo.

En esta misma línea, respecto a la participación de comunidades educativas, es fundamental que quienes integren instancias de participación de los establecimientos tengan conocimiento del real alcance, periodicidad e incidencia de estos espacios.

Este principio exige como mínimo, por tanto, que para toda instancia de participación se presente de forma clara a los y las participantes lo siguiente:

¹ El implementar medidas de especial protección responde a normativas vigentes. Revisar Ley N° 20.609 que establece medidas contra la discriminación y Ley N° 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

I. Claridad de los objetivos: Todo participante de un mecanismo de participación debe tener claridad sobre los objetivos del mecanismo y, por consiguiente, de la metodología diseñada para cumplir estos.

II. Información oportuna: Para que los y las participantes puedan ejercer el derecho a la participación, es deber del Estado o institución educativa entregar de forma oportuna la información necesaria para poder participar de forma informada.

En el caso de mecanismos de participación vinculados a políticas públicas, un ejemplo de lo anterior corresponde al “documento de posición”, elaborado por el ministerio, en el cual se comparte el objetivo de la instancia, la información disponible respecto a la temática y, finalmente, cuál es la posición del ministerio al respecto. Otro tipo de herramientas utilizadas para estos efectos: videos explicativos del objetivo y metodología del encuentro²; capacitación previa con representantes o participantes de los encuentros; difusión a través de medios de comunicación locales; entre otros.

Se recomienda complementar estas herramientas con una presentación inicial en cada instancia o mecanismo de participación a desarrollar.

III. Claridad en el procesamiento y uso de información: Desde el ministerio se debe clarificar a los y las participantes cómo esta información será analizada y utilizada desde la institucionalidad acorde a los objetivos de la instancia de participación.

Esto debe ser explícito al momento de iniciar la jornada, en la presentación inicial.

IV. Sistematización: Toda instancia de participación debe contar con métodos de sistematización rigurosos y transparentes. La metodología de trabajo para estos efectos dependerá de la temática y tipo de instancia de participación que se haya desarrollado³, mas como criterio transversal debe primar lo siguiente:

- Garantizar que la información recogida será presentada al área técnica a cargo de la política asociada con el mecanismo de participación en desarrollo, respetando la diversidad de opiniones de los y las participantes. Es por esto que, en muchas ocasiones, se opta por un consultor externo para sistematizar, de manera de dar garantías de transparencia y legitimidad en el proceso.
- Es fundamental que el tiempo de sistematización sea breve una vez que se ha desarrollado el proceso participativo.

V. Devolución de la información: Luego de desarrollado el mecanismo participativo y la sistematización, desde la institucionalidad se debe generar una devolución a los y las

² A modo de ejemplo revisar: <https://www.youtube.com/watch?v=ctv1dmj1BhE>.

³ Categorías de participación que serán presentadas en el último punto de este apartado.

participantes de la información identificada y cómo esta será utilizada por parte de la institucionalidad.

Es fundamental orientar este ejercicio con miras a la incidencia ciudadana, es decir, incluir en los informes de devolución cómo la información recogida ha sido utilizada y ha contribuido a la construcción de política pública. En esta instancia también los organismos estatales pueden dar cuenta respecto de las sugerencias que no fueron incluidas, fundamentando debidamente lo anterior.

Principios técnicos

Disponibilidad de recursos

Para garantizar el ejercicio del derecho a la participación el Estado debe asegurar de manera permanente la existencia de recursos financieros, humanos e institucionales que permitan el correcto diseño e implementación de procesos participativos.

Limitación en el tiempo

Toda instancia de participación debe presentar en su convocatoria los plazos en los cuales se desarrollarán todos los procesos asociados, es decir: convocatoria; entrega de información previa - de existir-; desarrollo de instancias de participación; sistematización de la información; análisis por parte de la institucionalidad; y devolución de información.

Estos plazos deben ser acotados y no extenderse innecesariamente, siendo este aspecto fundamental para no restar legitimidad a estas instancias.

Orientación a los resultados

Toda instancia de participación, sea vinculada a las políticas públicas educativas o desarrolladas en la comunidad escolar, debe presentar un objetivo claro y, en consecuencia, el trabajo a desarrollar debe ir direccionado al cumplimiento de estos objetivos.

En este plano de análisis es relevante generar la distinción de instancias de participación con espacios de difusión. La participación busca identificar opiniones de la ciudadanía para incluir estas en el desarrollo de políticas o gestión; por otro lado, la difusión pretende entregar información y en algunas ocasiones motivar a la audiencia con orientaciones.

Es importante mencionar que instancias de participación pueden contar con espacios para la difusión, pero no es correcto mezclar ambos objetivos e instancias sin claridades. Fundamentalmente por respeto al derecho a participar de quienes asisten a estas instancias.

Rendición de cuentas

Principio técnico fundamental que se insuma de los informes de devolución de cada instancia de participación particular. La rendición de cuentas es uno de los principios fundamentales para otorgar

sostenibilidad y credibilidad al largo plazo a las instancias de participación organizadas por la institucionalidad.

En este contexto, el Estado debe presentar de forma oportuna los resultados de las distintas instancias de participación desarrolladas junto con indicar cómo esta información fue utilizada. En esta misma línea, el Estado debe compartir agendas de participación futura a modo de complemento de las posibles inquietudes ciudadanas para el desarrollo de instancias participativas.

Esta devolución debe ser oportuna, de manera tal de permitir que sean los mismos participantes y ciudadanos(as) quienes puedan evaluar cómo su participación ha contribuido o no al desarrollo de políticas o lineamientos institucionales.

La rendición de cuentas debe desarrollarse mediante diversos canales, garantizado que quien esté interesado en acceder a esta información pueda hacerlo. Se recomiendan formatos digitales, prensa escrita, radios locales; generando adecuaciones pertinentes para resguardar la inclusión como es presentar síntesis de informes de devolución en lengua de pueblos originarios o en formato de audio, por ejemplo.

Niveles de participación

El tipo de mecanismo de participación y la metodología empleada se vinculan directamente al tema que se quiere abordar de forma ciudadana como a su vez con los objetivos esperados de este ejercicio. Se considera importante, este sentido, tener la capacidad de diferenciar distintos niveles de participación a modo de facilitar la delimitación de objetivos, públicos, metodologías y formas de implementación.

Desde lo anterior es que en este apartado se presentan distintos niveles de participación, categorización que responde fundamentalmente a la experiencia que ha desarrollado la unidad al diseñar instancias participativas.

Es importante considerar que los principios anteriormente descritos deben ser aplicados de igual forma para cada nivel de participación. Es decir, no depende del tipo de mecanismo a desarrollar el cómo estos deben ser implementados en términos de criterios de inclusión y resguardo del ejercicio del derecho a la participación.

Informativo

En este caso, el foco está puesto en proveer de toda la información necesaria a la ciudadanía en general y actores directamente implicados sobre algún tema en particular; sobre una materia en específico o para que puedan ejercer de manera informada el derecho a la participación.

Este tipo de instancias participativas presenta un flujo de información unidireccional. Es el Estado el responsable de generar información completa, atingente, clara y comprensible para las personas.

Es importante destacar que este nivel de participación es comprendido como el primer paso para desarrollar un mecanismo de participación, dado que es fundamental que los participantes cuenten con información para ejercer el derecho.

Ejemplo: Cuentas Públicas Participativas del Ministerio de Educación.

Durante los 4 años de gobierno, el Ministerio de Educación desarrolló cuentas públicas participativas, las cuales tenían como objetivo compartir el estado de avance de la Reforma Educativa en curso. Estas instancias se consideran un paso necesario pues todas las instancias participativas desarrolladas se vinculaban a la rendición de cuentas desarrollada cada año.

Consultivo

Este nivel corresponde al primero que puede considerarse como un mecanismo de participación propiamente tal, siendo el objetivo involucrar a las personas en el desarrollo y generación de políticas públicas.

Se busca que personas y representantes participen activa y masivamente con sus opiniones y sugerencias, manifestando su posición a partir de su experiencia. En este caso es el Estado quien resolverá la materia en cuestión -lo cual debe ser explícito para los participantes-, siendo la instancia participativa consultiva una oportunidad de complemento y mejora a lo propuesto por la institucionalidad.

En esta misma línea, las etapas consultivas permiten a su vez crear normativa y acciones enmarcadas en las percepciones ciudadanas, posibilitando no dejar aristas relevantes fuera.

Ejemplo: Diálogos Ciudadanos para la reforma educacional.

Entre agosto y diciembre de 2014, se realizaron 141 diálogos en todas las provincias del país. Esta serie de diálogos contó con la presencia de la ciudadanía en general. En ellos se recorrió el territorio escuchando a las personas y fomentando un diálogo en torno a tres temas: ¿Cuál es la escuela que tenemos? ¿Cuál es la escuela que queremos? ¿Qué estamos dispuestos a hacer para conseguirla? Con esta información se construyeron insumos para el desarrollo y construcción de diversas políticas y proyectos de ley del ministerio. Participaron cerca de 21.000 personas.

Ejemplo: Consejo de la Sociedad Civil.

Consejo que está conformado desde la ley 20.500 sobre participación ciudadana en la gestión pública, tiene por objetivo ser un espacio consultivo estable y permanente de trabajo con el ministerio. De este se recibieron aportes para proyectos de ley en curso como a su vez percepciones de los principales planes y programas que emanaron de la cartera en este período; lo anterior vinculando directamente a los encargados del ministerio correspondiente con los integrantes del consejo.

Incidente

Generalmente este nivel de participación deriva de un proceso consultivo, donde un tema específico es abordado por un grupo de personas particular (dada su relación con la temática). Responde a la formulación de políticas sectoriales más concretas, relevando así la opinión y propuestas de los participantes. Su característica principal radica en que el objetivo del mecanismo busca identificar información para ser incorporada en proyectos de ley o diseño de iniciativas que serán lideradas desde la institucionalidad.

Ejemplo: Diálogos Temáticos para la Educación Técnico Profesional

Los Diálogos Temáticos se presentaron como espacios de escucha y trabajo en materias específicas. En ellos participaron personas, representantes de organizaciones, centros de pensamiento, autoridades y otras instituciones que se encontraban directamente involucradas en el mundo de la Formación Técnico Profesional. Su objetivo fue recoger propuestas para contribuir al desarrollo de la nueva política pública de formación técnico profesional. Se realizaron 15 encuentros regionales y contaron con 1310 participantes.

Vinculante

Refiere a generar los espacios y metodologías para que sean los ciudadanos y ciudadanas quienes tomen la decisión definitiva sobre una temática específica, especialmente aquellas que tienen un impacto local. Se busca empoderar y corresponsabilizar a las personas en las decisiones y la implementación de iniciativas que los involucran directamente, siendo protagonistas de los procesos y sus resultados.

Ejemplo: Movámonos por la Educación Pública

Esta iniciativa buscó motivar la participación de los Consejos Escolares de todos los establecimientos públicos del país, a través de una metodología participativa para el diseño de proyectos que contribuyan al desarrollo de los establecimientos. Para esto se pone a disposición de los establecimientos y consejos escolares, a través de los municipios, de recursos financieros para que pudiesen levantar proyectos que fuesen de interés común para los miembros de la comunidad escolar. 5.146 Consejos Escolares presentaron sus proyectos.

SEGUNDA PARTE: Experiencia de la Unidad de Inclusión y Participación Ciudadana.

En este apartado se compartirá la experiencia de la unidad a través de este período. En primera instancia, se desarrolla una descripción detallada de los tipos de mecanismos de participación que orientaron el trabajo de la unidad. Un segundo apartado comparte la hoja de ruta para instancias participativas, el paso a paso recopilado a partir de la experiencia del trabajo de la unidad. Finalmente se hará una descripción general de tipos y temáticas de instancias participativas desarrolladas en este período.

Mecanismos de participación

Considerando la experiencia y normativa vigente, a continuación se presentan las distintas instancias y mecanismos de participación que el Ministerio de Educación ha implementado y categorizado desde el inicio de la unidad el año 2014. La descripción de los distintos mecanismos de participación responde a la necesidad de construir una normativa de participación para el ministerio, en la cual pudieran estar presentes las distintas modalidades y objetivos que la unidad promueve con las divisiones y unidades que lo conforman.

Los mecanismos de participación constituyen procesos de corresponsabilidad social entre la ciudadanía y los órganos del Estado. Todos los mecanismos deben tener objetivos explícitos, requisitos de participación y metodologías de trabajo definidas previo a su realización.

Para el ministerio, son considerados mecanismos de participación ciudadana los siguientes espacios:

- Acceso a información relevante.
 - Cuentas públicas participativas.
 - Consultas ciudadanas.
 - Consejo de la sociedad civil.
 - Participación de la comunidad escolar.
 - Presupuestos participativos.
- a) **Acceso a información relevante:** el ministerio se compromete a poner en conocimiento público la información relevante acerca de sus planes, políticas, programas, acciones y presupuestos. Asegurando que sea oportuna, completa y ampliamente accesible.
- b) **Cuentas públicas participativas:** espacios de diálogo abierto entre la autoridad pública, los representantes de la sociedad civil y la ciudadanía general, que permiten a la autoridad rendir cuenta anual de la gestión de las políticas públicas, y a los ciudadanos ejercer control social sobre la administración pública.
- c) **Consultas ciudadanas:** el ministerio pondrá en conocimiento, de oficio o a la petición de una parte, las materias de interés ciudadano en las que se requiera conocer la opinión de las personas. Este proceso debe realizarse siempre manteniendo los criterios de representatividad, diversidad y pluralismo. Las consultas ciudadanas pueden desarrollarse en modalidad presencial o virtual.

Modalidad presencial

- I. Diálogos Ciudadanos:
Son procesos de diálogos presenciales, entre una autoridad de este ministerio y representantes de la sociedad civil respecto de diversos temas de la política pública, con el fin de promover la participación e incidencia ciudadana en la gestión de este ministerio.
Los diálogos ciudadanos comenzaron el 2014, donde se realizaron en una primera instancia 141 encuentros en todo Chile. En aquella ocasión se recorrió el territorio escuchando a las personas y fomentando un diálogo en torno a tres temas: ¿Cuál es la escuela que tenemos? ¿Cuál es la escuela que queremos? ¿Qué estamos dispuestos a hacer para conseguirla? La información relevada sirvió como un insumo relevante para la construcción de diversos proyectos de la reforma educacional.
- II. Diálogos temáticos con actores relevantes y expertos en educación:
Espacios de escucha y trabajo en materias específicas, para presentar, identificar y crear propuestas entre representantes de organizaciones, centros de pensamiento, autoridades y otras instituciones involucradas en la educación sobre temáticas específicas: educación parvularia, educación general, educación técnico profesional, educación superior, inclusión para la calidad, entre otras. Durante estos cuatro años se han realizado diálogos temáticos en educación parvularia, educación superior, educación especial, educación técnico profesional, por mencionar algunos. Toda la información relevada en estos encuentros ha sido utilizada para desarrollar cambios en las políticas y estrategias nacionales de cada área.
- III. Diálogos técnicos:
Reuniones entre personas u organizaciones con conocimiento específico de educación y temas relevantes para la gestión pública del ministerio.
- IV. Diálogos docentes:
Encuentros presenciales entre docentes y autoridades con el fin de recoger opiniones y experiencias para enriquecer con ellas las distintas iniciativas ministeriales relacionadas.
El 9 de enero del 2015 se realizaron 209 encuentros simultáneos en todo el país donde participaron 20.000 docentes aproximadamente, para debatir y generar aportes al proyecto de la Nueva Política Nacional Docente. Estos fueron realizados con el apoyo de Elige Educar y el Colegio de Profesores.
De forma complementaria, el ministerio además convocó a cerca de 70 expertos de universidades, centro de estudios, sostenedores de establecimientos, redes educativas y colegio de profesores; generando un trabajo a través de 3 comisiones las cuales abordaron de forma separada los siguientes temas: formación inicial docente; formación continua y servicio; y carrera profesional docente.

- V. Diálogos con comunidades educativas:
Encuentros presenciales entre integrantes de la comunidad escolar y/o universitaria junto a autoridades, con el fin de recoger opiniones y reflexiones sobre temáticas atingentes al sector.

Modalidad virtual

Las consultas ciudadanas virtuales son espacios de intercambio virtual entre la ciudadanía y autoridades o equipos técnicos del ministerio, que permiten recoger opiniones, observaciones y propuestas sobre temas específicos de la política pública. Estas consultas deben realizarse por lo menos una vez al año ya sea a nivel nacional o por región previamente coordinadas con la Unidad de Inclusión y Participación Ciudadana.

Durante este período hemos desarrollado diversas consultas virtuales que han buscado abarcar un territorio amplio y actores diversos en plazos acotados. Ejemplo de lo anterior corresponden:

- Marco para la buena enseñanza de educación parvularia.
- Bases para la estrategia nacional de educación pública:
<http://www.construyendoeducacionpublica.cl/>.

- d) **Consejo de la Sociedad Civil:** el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) es un mecanismo de participación consultivo y autónomo creado a partir de la Ley 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. Gracias a la actualización hecha en 2015 a la normativa interna de la Ley 20.500, los consejeros y consejeras son representantes de distintas organizaciones sociales que abarcan las diversas áreas de trabajo de la cartera de educación, y tienen la facultad de incidir e informar sobre las distintas políticas, planes y programas desarrollados por el Ministerio⁴.

El COSOC sesiona en forma ordinaria 5 veces al año, sesiones en las que deberán ser tratados los proyectos de ley que aún no han sido aprobados por el Congreso y todos los temas pertinentes a educación sobre los cuales el Secretario Ejecutivo haya solicitado la opinión del Consejo, además de todos aquellos temas que se hayan acordado presentar al momento de fijar la fecha de la sesión.

- e) **Participación en comunidad escolar:** la política educacional del ministerio tiene entre sus objetivos propender a la activa participación de todos los actores de la comunidad escolar con el objetivo de que colaboren y se involucren en el desarrollo de las leyes, políticas públicas, programas y acciones que busquen mejorar la calidad de su educación. Junto con ello se busca promover la creación y fortalecimiento de los consejos escolares, centros de padres, madres y apoderados, centros de alumnos/as, consejos de profesores, entre otras organizaciones.

⁴ <https://www.mineduc.cl/ministerio/cosoc/>.

Instancias de participación dentro de la comunidad escolar en las cuales la unidad entrega orientaciones metodológicas y fomenta instancias participativas corresponden a las siguientes.

- I. Consejo Escolar:
Constituyen instancias de discusión y participación en el proyecto educativo y otras áreas que estén dentro de las competencias de la comunidad escolar que es convocado por cada establecimiento que reciben subvención estatal. El Consejo Escolar está compuesto por representantes de los estudiantes, centro de padres, madres y apoderados, asistentes de la educación, docentes, directivos y sostenedores, así como también otros organismos, instituciones y actores relevantes de la comunidad y territorio donde se encuentre el establecimiento educacional.
 - II. Centro de alumnos/estudiantes:
Espacio de participación y representación estudiantil, su finalidad es servir a sus miembros como medio para desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; de formarlos para la vida democrática, y de prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales.
 - III. Centro de padres, madres y apoderados:
Son organismos que comparten y colaboran en los propósitos educativos y sociales de los establecimientos educacionales de que forma parte. Su finalidad será articular la participación organizada de la familia en la educación de sus hijos/as.
 - IV. Consejo de profesores:
Es un organismo esencialmente informativo, consultivo y resolutorio, en lo que respecta a materias de rendimiento, convivencia, participación de los padres y apoderados, entre otros.
- f) **Presupuesto participativo:** mecanismo de participación que permite a la ciudadanía conocer el presupuesto de un determinado organismo público y proponer medidas con miras a que la gestión pública responda a los intereses ciudadanos. Esta modalidad de participación no fue ampliamente desarrollada durante este período.

Hoja de ruta de mecanismos de participación

Para la implementación de los mecanismos de participación hemos desarrollado una serie de pasos y procesos mínimos que nos han permitido ejecutar dispositivos de participación coherentes, eficientes y eficaces. Con el interés de facilitar la comprensión de estos pasos, se han dividido en tres grandes etapas: antes, durante y posterior a la jornada.

Antes de la jornada

- a) Contar con una contraparte oficial dentro del ministerio, cualquiera sea el área que este solicitando apoyo para la realización del mecanismo. Este punto es fundamental ya que todos los contenidos y validaciones técnicas deben ser dadas por la contraparte.
- b) Tener objetivos claros: ¿qué se busca levantar con el mecanismo? Sin un objetivo claro la metodología pierde sentido y dirección, los objetivos permiten dirigir también la propuesta metodológica.
- c) Definir presupuesto y determinar las fuentes desde donde se extraerán estos, considerando implementación técnica, difusión y cafetería para los encuentros.
- d) Definir criterios de territorialidad: ¿dónde queremos llegar? Este aspecto también implica generar estrategias en cada región para que sectores alejados también tengan la posibilidad de participar de los encuentros.
- e) Criterios de convocatoria: es fundamental y acorde a los objetivos tener claridad respecto de a quién se quiere llegar, de este modo es posible elaborar estrategias claras para la gestión de convocatoria en cada región.
- f) Identificación de participantes, generando una base de datos para la convocatoria. Para aquello es importante tener presente lo siguiente:
 - ✓ Las y los actores convocados a este espacio son aquellos que, por su experiencia y/o conocimiento técnico, pueden aportar en la profundización de cada una de las temáticas a tratar en las mesas de trabajo.
 - ✓ Las y los participantes pueden provenir de distintos lugares y ser representantes de instituciones o personas naturales.
 - ✓ Se debe resguardar la participación de un número de personas mínimo que permita un desarrollo adecuado del proceso.
- g) Plantear plazos reales de implementación, sistematización, análisis y presentación de informes finales con la información levantada. Los plazos siempre son críticos, pero el tiempo previo de planificación y la claridad de pasos desde el diseño contribuye a que lo administrativo y plazos de entrega se cumplan de buena manera.
- h) Generar propuestas metodológicas que considere los plazos y actores que deben ir vinculándose en el proceso. Las metodologías varían según el tipo de diálogos, participantes e información que se busca relevar.
- i) Generar propuesta de sistematización que dialogue con la metodología y tiempos del proceso. Es altamente recomendable incluir al equipo de sistematización desde la etapa de diseño metodológico.

- j) Presentar propuestas a contraparte en reuniones presenciales que permitan mejorar y especificar metodología y procesos. Los primeros expertos en la temática corresponden a los integrantes del equipo del ministerio que es contraparte.
- k) Realizar ajuste de la propuesta metodológica.
- l) Construir protocolo de los encuentros para enviar a equipos regionales, este documento incluirá una descripción de la metodología y los procesos de logística, presupuesto, planificación y ejecución necesarios para la realización del encuentro.
- m) Envío de oficio desde nivel central a autoridades regionales sobre el mecanismo, firmado por la máxima autoridad, con los objetivos de las jornadas y fechas de implementación.
- n) Definir contrapartes regionales: establecer quienes serán los responsables de la implementación en la región. Se recomienda determinar una contraparte al inicio de la administración, de manera tal que pueda acompañar todas las instancias de participación.
- o) Definir en conjunto con los equipos regionales, calendario de actividades que establezca:
 - ✓ Número de jornadas -mínimo 1 por región-. Sin embargo, algunas regiones dada su extensión, zonas aisladas, o interés por la temática, puede optar a generar más de un encuentro.
 - ✓ Instancia de devolución, ya sea entregar el documento de forma presencial o a través de correo electrónico, definir previamente una fecha estimada para estos efectos.
- p) Locación: Se recomienda realizar encuentros en espacios educativos accesibles, dentro de las capitales regionales y/o provinciales. En caso de realizarse más de un diálogo en la región, cada equipo de coordinación intersectorial regional deberá buscar un lugar adecuado que cumpla con condiciones de accesibilidad. Las fechas y horarios dónde se realizarán dependerá del contexto regional.
- q) Diseño de materiales: Los materiales que deben ser considerados para toda instancia de participación son los siguientes:
 - ✓ Minuta de posición o documento de base con marco de consulta, fundamentos de la materia a consultar y resultados esperados. En este documento el ministerio comparte su postura respecto a lo que desarrollará.
 - ✓ Listados de acreditación.
 - ✓ Presentación o videos con explicación metodológica.
 - ✓ Cuadernillos de registro para la recolección de la información.
 - ✓ Evaluación de la jornada para ser aplicada al término de la jornada.

Durante la jornada se deben desarrollar los siguientes momentos

- a) **Acreditación:** Disponer de un espacio físico con un listado de acreditación para que participantes puedan inscribirse y dejar sus datos de contacto. En este espacio se les entregan los materiales para el desarrollo de la jornada. Puede ser también el momento para distribuir las mesas.
- b) **Presentación jornada, objetivos y metodología:** para estos fines se enviará desde el nivel central un video o presentación que contendrá los aspectos más relevantes de la propuesta que se esté discutiendo, la explicación de la metodología y del desarrollo de la actividad.
- c) **Desarrollo de mesas o espacios de trabajo:**
 - ✓ Cada mesa de trabajo deberá contar como máximo con 10 integrantes, de ser necesario se puede hacer más de una mesa por tipo de actor.
 - ✓ En cada mesa debe haber un secretario(a) -designado por los participantes o del ministerio- y un moderador.
 - ✓ Se debe disponer del material requerido para el registro, idealmente un computador por mesa.
 - ✓ El o la moderadora de la actividad deberá controlar el tiempo de intervención de cada participante, resguardando que todos tengan oportunidad de hacer uso de la palabra.
 - ✓ El cuadernillo de registro debe ser diseñado específicamente para estos efectos, incorporando tanto acuerdos como disensos que se presenten en la conversación.
 - ✓ Al finalizar el proceso de discusión, el facilitador y secretario deberán encargarse de que cada participante complete la evaluación de la jornada.
- d) **Espacios de cierre:** al finalizar, se agradecerá a las y los participantes y se explicará el proceso que seguirá a continuación. Es probable que la discusión tenga ritmos distintos entre las diferentes mesas, por ello, se sugiere a la responsable o contraparte regional, evaluar la factibilidad de realizar este cierre en cada mesa o hacerlo de manera general.

Posterior al desarrollo del encuentro:

- a) **Recolección de todo el material registrado:** el encargado o contraparte deberá reunir todo el material de registro para enviar de forma ordenada a la persona que esté liderando la sistematización. Esto mismo debe ocurrir con la copia del listado de acreditación (el original debe ser usado en cada región para rendir los recursos asignados a la actividad) y la encuesta de evaluación de la jornada.
- b) **Sistematización de la información:**

Proceso que en general es externalizado a consultores, para dotar de transparencia y competencia técnica adecuada acorde a la temática que contempla el proceso participativo.

- c) Validación de informe de sistematización: rol de la unidad, en este paso corresponde revisar los informes y avances presentados por el consultor externo.
- d) Devolución a la ciudadanía: publicación y difusión de resultados, tanto informe de devolución como un posterior informe de incidencia.

Mecanismos de participación

A modo de anexo, el presente escrito presenta un listado detallado de todas las instancias y mecanismos de participación desarrollados durante el período.

TERCERA PARTE: Reflexiones finales.

Desafíos para la participación ciudadana

A continuación se presentan de forma sintética reflexiones que han surgido en el trabajo a modo de recomendaciones y desafíos orientados a la mejora para el cumplimiento de objetivos por parte de la unidad.

Para facilitar su presentación, se ha optado por diferenciar los comentarios en las tres etapas descritas anteriormente en la hoja de ruta, identificando desafíos en las fases previa, durante y posterior al desarrollo de mecanismos de participación.

Es relevante mencionar que todo lo que se comparte a continuación responde de forma directa a la experiencia recogida en el ejercicio de desarrollar instancias participativas a lo largo del país.

Desafíos previos al desarrollo de una instancia de participación:

Estas reflexiones se vinculan con aspectos transversales que inciden en el diseño y coordinación requeridos para implementar un mecanismo de participación, a través de la identificación de nudos críticos y desafíos para contribuir a la mejora de esta etapa.

<p><i>Concepto de Participación Ciudadana</i></p>	<p>Una gran parte de las instancias de participación desarrolladas responden a solicitudes realizadas por otras unidades del ministerio. En este contexto, es fundamental que los integrantes del ministerio tengan claridad respecto a qué es una instancia de participación y por tanto los resultados esperados de esta. El generar espacios de participación exige a las unidades que lo soliciten mostrarse dispuestas a compartir información relevante para que el diálogo se desarrolle de buena manera, asumiendo a su vez que esto puede interpelar la política u acción que se esté consultando.</p> <p>Es un desafío importante de abordar educar en participación desde una perspectiva institucional.</p> <p>El incluir a la ciudadanía en la gestión de políticas públicas educativas no puede estar supeditado al interés o voluntad de unidades o divisiones. Sería interesante considerar instancias de participación en sus distintas modalidades como parte de las planificaciones anuales de divisiones o unidades.</p> <p>Es un desafío permanente sensibilizar respecto a qué implica la participación ciudadana (a nivel institucional, comunidades educativas y ciudadanía en general), transmitiendo su relevancia desde una perspectiva política</p>
---	--

	<p>como a su vez para la elaboración/evaluación de políticas públicas.</p> <p>Se presenta el desafío de clarificar cuáles son los estándares de un mecanismo de participación, de manera tal de distinguir estas instancias de otras como son acciones de difusión, comunicación o estudios de carácter técnico. Esto es vital sobre todo para contribuir en los requerimientos que hacen las divisiones o unidades.</p>
<i>Agenda de participación ciudadana</i>	<p>Es un desafío para la unidad desempeñar el rol de recomendar temáticas e instancias de participación a unidades y divisiones dentro del ministerio. Los mecanismos de participación son útiles y por tanto funcionales a requerimientos dentro de la institución, pero a su vez abordan un componente político importante.</p> <p>En este contexto, la unidad debe tener la capacidad de llevar el pulso ciudadano promoviendo instancias y lineamientos de trabajo.</p>
<i>Difusión</i>	<p>Es recomendado generar estrategias de difusión adecuadas desde el diseño de las instancias de participación, contando siempre con una visión local -en los territorios donde estos son implementados- como a su vez institucionalmente.</p> <p>Es un desafío considerando el fuerte componente político que acompaña los procesos de participación. Se debe compartir el esfuerzo realizado para incluir a la ciudadanía en la construcción de la educación del país.</p>
<i>Presupuesto</i>	<p>Es un desafío relevante que las divisiones y unidades cuenten con presupuesto para el desarrollo de mecanismos de participación, facilitando el diseño e implementación de los mismos. Al no existir presupuesto ni estar vinculado a metas, la gestión de mecanismos de participación se complejiza en aspectos administrativos y de gestión de recursos.</p> <p>La unidad de participación, al estar alojada en el gabinete ministerial, ha tenido la posibilidad de tener estrategias amplias para la gestión presupuestaria. Esto entrega libertad al funcionamiento de la unidad, aspecto que es conveniente mantener.</p> <p>Es un desafío poder establecer metas respecto al desarrollo de instancias de participación, incluyendo estas en la planificación anual o instrumentos de similares características. Esto permite una gestión y planificación de presupuesto sencilla y a tiempo.</p>
	<p>Se recomienda avanzar en establecer un procedimiento claro y replicable para que cada región implemente estrategias de convocatoria efectivas.</p>

<p><i>Convocatoria</i></p>	<p>Es un desafío para la unidad generar la capacidad de analizar públicos, participantes y ciudadanía en general, identificando temáticas de interés como a su vez tener claridad respecto a la frecuencia de participación. Esto es muy relevante para el diseño de metodologías y evaluar si han existido rezagados en estas instancias.</p> <p>Es fundamental transmitir a los equipos la importancia de la convocatoria, ya que es una variable crítica para el correcto desarrollo de mecanismos de participación y de la información que será posible recopilar.</p> <p>En este aspecto es necesario planificar convocatorias que permitan la máxima descentralización posible de los asistentes, considerando medidas para que personas de lugares aislados cuenten con posibilidades para integrarse a las instancias de participación. Una acción, a modo de ejemplo, que puede contribuir a lo anterior es potenciar plataformas de participación vía internet como complemento de instancias presenciales.</p> <p>La experiencia nos ha permitido identificar que instancias de participación presenciales de carácter macro-zonal permiten representar de buena forma la diversidad del territorio y sus integrantes.</p>
<p><i>Orgánica institucional</i></p>	<p>Es un desafío permanente gestionar el respaldo político por parte de las autoridades respecto a los mecanismos de participación a realizar, idealmente a través de un oficio u ordinario.</p> <p>La unidad de participación debe contar con contrapartes en cada región. En la actualidad depende de cada región el determinar un responsable en el territorio, pero que debe adicionar esta tarea a las funciones que desempeña.</p> <p>Respecto a las contrapartes regionales, se recomiendan perfiles con experiencia y conocimientos en participación, junto con estar vinculados con el equipo de gestión territorial y política de cada SEREMI.</p> <p>Los integrantes de la unidad de participación deben tener facilidades para tener contacto con los territorios y equipos regionales de forma periódica. Es altamente recomendable que los integrantes de la unidad puedan visitar las regiones, identificando posibilidades de mecanismos como a su vez compartiendo asesoría directa.</p>

	<p>Sería interesante promover que las regiones establezcan sus propias instancias de participación, estando estas siempre coordinadas con el equipo de nivel central de manera tal de no duplicar estrategias.</p>
<p><i>Definición de objetivos, metodología, materiales y sistematización</i></p>	<p>Es vital profundizar los procesos de definición de objetivos de los mecanismos de participación. Lo anterior se vincula al desafío de educar en participación, debido a que el resultado de una instancia de participación y los procedimientos para su implementación están directamente relacionados con la correcta definición de objetivos.</p> <p>Es fundamental apoyar el proceso de definición de población objetivo, teniendo como referencia incluir a todos aquellos que no han tenido la posibilidad de ejercer el derecho a la participación.</p> <p>Es fundamental que las metodologías cumplan con criterios de inclusión generando adecuaciones pertinentes para que cada persona interesada en participar pueda hacerlo.</p> <p>Es un desafío permanente, en cuanto a la elaboración de materiales, reforzar de forma permanente la inclusión de quienes han visto vulnerado su derecho a participar. Es decir, tomar medidas para que los materiales puedan ser utilizados por todas las personas que tengan interés en participar (material en lengua de pueblos originarios, apoyo de audio, lengua de señas, videos, entre otros).</p> <p>Es un desafío incluir a contrapartes de sistematización desde que la metodología es diseñada para mejorar la propuesta metodológica y facilitar el proceso y tiempo de sistematización.</p>
<p><i>Desarrollo interno de la unidad</i></p>	<p>Se recomienda establecer vínculos con las unidades de participación de otros ministerios, a modo de recoger experiencias y establecer criterios de trabajo común.</p>

Desafíos durante al desarrollo de una instancia de participación:

	<p>Para un correcto desarrollo de instancias de participación presencial es fundamental contar con dos roles en las mesas: moderador(a) y secretario(a). Estos pueden ser electos dentro de los mismos integrantes de la mesa, sin embargo es</p>
--	---

<p><i>Moderadores/as y secretarios/as</i></p>	<p>recomendando que al menos el secretario pertenezca al ministerio.</p> <p>Se presenta el desafío de desarrollar instancias de capacitación estructuradas y replicables en todo el territorio nacional para secretarios/as y moderadores/as.</p> <p>Una oportunidad interesante sería constituir grupos de de funcionarios del ministerio como moderadores y secretarios permanentes en cada región, de manera tal de capacitarlos con el tiempo suficiente y a su vez contar con claridades al momento de planificar mecanismos de participación.</p> <p>Debe ser un mínimo para el desarrollo de mecanismos de participación el capacitar previamente a secretarios(as) y moderadores(as). Si estos corresponden a participantes de la jornada, será necesario entonces explicitar de forma clara las funciones y forma de trabajo esperada de estos roles en la presentación inicial como a su vez incluir esta descripción en los materiales. Es necesario considerar en la planificación del mecanismo el espacio para el correcto desarrollo de estas capacitaciones.</p> <p>Si las instancias de participación constituyen metas de gestión para los equipos y unidades del ministerio, contar con profesionales para cumplir estos roles será más sencillo. Esto facilitaría enormemente el correcto desarrollo de mecanismos de participación.</p>
<p><i>Difusión durante la jornada</i></p>	<p>Es un desafío permanente aprovechar las instancias de diálogo para que en los territorios se comparta información respecto al avance de las políticas emanadas desde el ministerio. Se recomienda utilizar medios locales de llegada territorial, tales como: radios regionales y comunales, canales de televisión regional, prensa escrita y digital.</p> <p>Existe el desafío de compartir de forma oportuna la información requerida para que participantes puedan desempeñar su rol de forma activa. Esto puede ser a través de medio web donde se puedan descargar archivos para el desarrollo del diálogo.</p>
	<p>Es altamente recomendable que en cada mesa de discusión de jornadas presenciales existan a disposición computadores para el registro de la información. Esto facilita la sistematización y análisis de la información.</p> <p>La experiencia nos ha indicado que grabar cada mesa de trabajo para luego transcribirla y así desarrollar el análisis, es un proceso largo y costoso que no necesariamente</p>

<p><i>Registro de la información</i></p>	<p>contribuye a obtener mejor información respecto a los objetivos de una instancia de participación. Es relevante comprender la distinción entre un mecanismo de participación y una investigación de características cualitativas.</p> <p>Un desafío importante corresponde a generar cuadernillos de registro de fácil uso y que estandaricen información respecto a la caracterización de los participantes de estas instancias, facilitando el análisis de la información.</p> <p>Es un desafío permanente orientar a los equipos regionales que una vez realizado el mecanismo de participación se comparta la información de registro de forma inmediata. Lo anterior considerando que la sistematización inicia únicamente una vez que se cuenta con la información total del mecanismo.</p> <p>En cada instancia de participación desde la unidad se aplicaba una breve encuesta de evaluación. Es un desafío mejorar el instrumento y realizar una evaluación constante que permita la mejora permanente de los procesos participativos.</p>
<p><i>Presencia de autoridades</i></p>	<p>La experiencia nos ha indicado que la participación de autoridades durante las jornadas le otorga a esta legitimidad y transparencia.</p> <p>Es altamente recomendable que las autoridades participen de las instancias de diálogo no sólo en su apertura. Pueden quedarse durante toda la jornada, participar del espacio de plenario, o visitar las mesas de los participantes; todo con miras a potenciar el componente político que presentan los mecanismos de participación.</p> <p>Es necesario tener presente la importancia del respaldo político que requieren este tipo de instancias desde el nivel central -gabinete ministerial-.</p> <p>Es un desafío permanente que los informes de las instancias de participación sean compartidos de forma oportuna a las autoridades, contribuyendo con criterios a los tomadores de decisión del ministerio.</p>
<p><i>Cierre de la jornada</i></p>	<p>Es fundamental, al finalizar la jornada, enfatizar nuevamente el cómo será analizada y utilizada esta información comentando además los plazos para la devolución.</p>

Desafíos posteriores al desarrollo de una instancia de participación:

<p><i>Informes de devolución</i></p>	<p>El generar informes de devolución y difundirlos es necesario para cerrar toda instancia de participación. En esta línea, se recomienda generar informes atractivos, difundidos a través de diversas plataformas y con estrategias creativas para su construcción y difusión.</p> <p>Es distinto el informe de devolución, que recoge los principales comentarios identificados en instancias de participación; al informe de incidencia, que corresponde a cómo esta información es utilizada para el proyecto o política en discusión. Ambos son importantes considerando los propósitos que persigue la unidad.</p> <p>La incidencia puede ser expuesta a través de videos, folletos, infografía entre otros. En este aspecto es importante relevar el cómo la ciudadanía contribuye para el desarrollo de la política educativa.</p>
--------------------------------------	--

Reflexiones sobre el proceso de sistematización en participación ciudadana.

Sistematizar un proceso participativo es reunir la diversidad y multiplicidad de opiniones ciudadanas sobre un asunto de interés público, en un sistema lógico, coherente y funcional a la toma de decisiones respecto del tema consultado. Dicho de otra manera, sistematizar es transformar las distintas voces de actores individuales y/o colectivos, en un coro armónico de opiniones interconectadas entre sí, con un propósito y un sentido compartido.

La Unidad de Inclusión y Participación Ciudadana del Gabinete Ministerial ha implementado 32 procesos participativos, todos los cuales han contemplado el apoyo externo de equipos profesionales para la sistematización de las opiniones levantadas. Ello debido a la alta complejidad de esta etapa, dada la magnitud de los procesos participativos implementados y su relevancia para la incidencia ciudadana en la gestión pública.

A modo de ejemplo, en el proceso participativo de elaboración de las Bases Curriculares de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, se realizaron 19 diálogos a nivel nacional, entre junio y agosto de 2017, con una participación de 2 mil personas, organizados en 120 mesas de discusión. En consecuencia, a partir de las jornadas se levantaron 120 formularios de registro, con un volumen aproximado de 12 mil respuestas, las que fueron sistematizadas por un equipo de 5 personas en un periodo de 4 meses. El producto final fue un informe de análisis cuantitativo/cualitativo de 118 páginas y un informe de anexos de 277 páginas.

Un proceso participativo de esta magnitud requiere de un equipo de sistematización con las competencias profesionales idóneas, con capacidad técnica para el procesamiento, análisis y síntesis de la información levantada, dentro de los plazos requeridos para el diseño de política pública. Esta situación hace necesario contar en el ministerio con referentes expertos que puedan coordinar los procesos de sistematización y validar los productos intermedios y finales, resguardando una adecuada devolución a la ciudadanía.

El proceso de sistematización comienza en la etapa de diseño metodológico, asegurando que la estrategia de análisis de la información sea coherente con la metodología. Para ello, se debe considerar la participación de un equipo sistematizador externo, quien debe sugerir modificaciones a la propuesta metodológica realizando los ajustes pertinentes en forma oportuna. Asimismo, es fundamental diseñar en conjunto con el equipo externo los formularios de registro para que éstos cumplan con los criterios adecuados para su posterior procesamiento, entre ellos el que cuenten con una adecuada caracterización de los y las participantes.

A continuación, es necesario cautelar la calidad del registro de opiniones durante la implementación del proceso participativo. Para ello, además del diseño del formulario de registro, se debe tener en cuenta quién ejercerá el rol de registrar la información. Esta persona puede ser el propio participante, en el caso de una consulta online, o una tercera persona a cargo del registro de una discusión grupal presencial o en representación de un grupo en una plataforma web. En los casos

en que se requiere la figura de un tercero (secretario/a o sistematizador/a), es importante generar instrucciones precisas acerca de la importancia de su rol y cómo ejercerlo, resguardando la fiabilidad de la información registrada. Asimismo, se debe definir un perfil adecuado para cumplir este rol, evitando la reinterpretación subjetiva de las opiniones de los y las participantes.

Al finalizar la implementación del proceso participativo, se debe recopilar en el menor tiempo posible la totalidad de los registros levantados, en el caso de los procesos presenciales, o las bases de datos, en el caso de las consultas online, material que debe ser remitido al equipo consultor para su sistematización. El método de procesamiento y análisis de la información debe ser acorde a la complejidad del proceso participativo, teniendo presente la necesidad de contar con resultados en corto plazo para el diseño de política pública. Dada la experiencia acumulada, lo ideal es contar con reportes parciales de tablas y gráficos como insumo para la toma de decisiones, mientras se trabaja en la elaboración de los productos finales.

El producto final de un proceso de sistematización debe ser, como mínimo, un informe de sistematización con los resultados del análisis de las opiniones levantadas (consensos y disensos), según las categorías establecidas a priori y las categorías emergentes; un resumen ejecutivo el que, frecuentemente, resulta más funcional a la toma de decisiones que el informe técnico, debido a la gran extensión de este último; y un informe de anexos con todos los resultados del análisis, para mayor profundización en el tema. Todos los productos deben ser revisados y validados por el equipo profesional del ministerio a cargo de los procesos de sistematización, tanto en la forma como en el contenido, resguardando su ajuste a los criterios de calidad e inclusión que rigen el quehacer público.

El equipo profesional antes mencionado, se debe hacer cargo de la coordinación integral del proceso de sistematización, gestionando la contratación del equipo sistematizador externo; manteniendo una relación permanente con los consultores(as) vinculados al proyecto; haciendo seguimiento a los procesos administrativos de contratación; validando los productos intermedios y finales; participando en el diseño de la estrategia de análisis; realizando revisiones periódicas de avances con consultores(as) y equipos técnicos ministeriales; monitoreando el diseño y devolución de los productos finales; y evaluando y ajustando los procesos de sistematización a partir de la experiencia acumulada.

Por último, los productos validados deben contar con un diseño pertinente, el cual puede realizarse en forma interna o externa, con el objetivo de que cumplan con el estándar adecuado para su devolución y difusión. Junto con el informe técnico y el resumen ejecutivo, es recomendable generar otro tipo de formatos más atractivos para el público objetivo y más funcionales para la toma de decisiones, como infografías, videos o presentaciones. Finalmente, los productos diseñados deben ser distribuidos a nivel nacional, ya sea en formato impreso o digital, lo cual debe contemplar una estrategia comunicacional y de seguimiento.

Por otra parte, no solo es obligación del Estado proveer las condiciones para que las y los ciudadanos participen en el diseño de la política pública, sino que la apuesta de esta unidad ha sido que las y los participantes pudiesen también ser informados del nivel de incidencia que cada

mecanismo de participación tuvo para los objetivos propuestos. Debido a ello, se ha intencionado que, junto con los informes de sistematización, se realice una devolución de un informe de incidencia elaborado por el equipo técnico a cargo del diseño de política, detallando las modificaciones realizadas a partir del proceso participativo desarrollado y su fundamentación.

Para finalizar, cabe mencionar que la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública⁵ avala la participación ciudadana como uno de los mecanismos para resguardar la calidad: “Las Administraciones Públicas tienen que ser transparentes en su gestión, abiertas al escrutinio público, tolerantes a la crítica y permeables a las propuestas de mejora y de cambio provenientes de la ciudadanía”. En este contexto, es fundamental poner en valor la devolución a la ciudadanía, proceso que solo es posible de realizar si se ha implementado una adecuada sistematización. En definitiva, realizar un proceso de sistematización planificado, riguroso y de calidad, es una condición de posibilidad para el ejercicio efectivo del derecho a la participación, otorgando transparencia y legitimidad al proceso participativo, permitiendo una adecuada devolución ciudadana y posibilitando la incidencia real de las personas en la gestión pública.

⁵ <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan037574.pdf>

ANEXO: Detalle mecanismos de participación.

<i>ÁMBITO</i>	<i>MECANISMO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>PARTICIPANTES</i>	<i>PERÍODO DE ACTIVACIÓN</i>	<i>PRODUCTO</i>
<i>Ley 20.500 Cuenta publica</i>	Cuentas públicas participativas	El Ministerio de Educación desde el 2015 al 2017 ha realizado procesos de cuentas públicas participativas a nivel nacional vinculando a la ciudadanía, la comunidad educativa y las organizaciones sociales, permitiendo a la autoridad pública rendir cuenta anual de la gestión de políticas públicas y a los ciudadanos ejercer control social sobre la administración pública.	3500 personas 45 cuentas públicas en tres años	Cuenta publica 2015 2016 2017	Informes cuenta pública (documento de posición). Informes de sistematización de las cuentas públicas participativas.
<i>Reforma Educacional</i>	Diálogos Temáticos de la Reforma Educacional	25 mesas de trabajo que abordaron la Reforma Educacional desde distintos niveles y aristas. Se organizaron en 5 grupos: Educación Parvularia, Educación General Básica, Educación Superior, Educación Técnico Profesional e Inclusión para la calidad.	517 participantes 25 mesas de trabajo.	Junio 2014 a septiembre de 2014	Informes técnicos para la Reforma Educación Superior, Reforma de Educación Parvularia, Reforma de Educación Escolar y Política Nacional Docente.

<i>Reforma Educativa</i>	Diálogos Ciudadanos de la Reforma Educativa	Serie de diálogos con la ciudadanía en general. En ellos se recorrió el territorio escuchando a las personas y fomentando un diálogo en torno a tres temas: ¿Cuál es la escuela que tenemos? ¿Cuál es la escuela que queremos? ¿Qué estamos dispuestos a hacer para conseguirla?	21.000 participantes. 141 diálogos en todas las provincias del país	Agosto 2014 a diciembre de 2014	Informes de percepción sobre la educación en Chile.
<i>Política Nacional Docente</i>	Encuentros Por una nueva Política Nacional Docente	Serie de diálogos simultáneos organizados en todo el país para debatir e insumar el proyecto de la Nueva Política Nacional Docente, realizados con el apoyo de Elige Educar y el Colegio de Profesores.	20.000 personas. 209 centros de diálogo en todo Chile	Enero 2015	Informe pre-legislativo PND.
<i>Política Nacional Docente</i>	Diálogos técnicos para la Política Nacional Docente	En el marco de diseño de la PND, el Ministerio de Educación convocó a participar en los diálogos técnicos de Política Nacional Docente a cerca de 70 expertos de universidades, centros de estudios, sostenedores de establecimientos, redes	70 actores incumbentes 4 jornadas de trabajo.	Diciembre 2014 a Enero de 2015	Informe pre-legislativo PND.

		<p>educativas y colegio de profesores, entre otros. El trabajo se organizó en tres comisiones que abordaron, en forma separada, los temas de Formación Inicial Docente, Formación Continua y Servicio y Carrera Profesional Docente. Cada comisión realizó tres reuniones de medio día y una sesión plenaria final.</p>			
<p><i>Políticas de Inclusión</i></p>	<p>Diálogos temáticos de educación especial</p>	<p>El escenario de la Reforma Educacional plantea la exigencia de repensar y actualizar la política de educación especial para incorporar las transformaciones que requiere el contribuir al proceso general de cambio educativo con sentido inclusivo, sin desconocer lo avanzado hasta ahora y sin perder de vista las necesidades específicas de los niños, niñas, jóvenes y adultos en situación de</p>	<p>33 encuentros realizados en todo Chile.</p> <p>3173 participantes</p>	<p>Abril 2015 a junio de 2015</p>	<p>Propuestas para la Inclusión en el Nivel Escolar</p>

		discapacidad y que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE)			
<i>Reforma Educación Técnico Profesional</i>	Encuentros Provinciales por la Educación TP. ¿Cuál es la educación Técnica que soñamos?	Para poder contextualizar la temática e incluir dentro de la discusión a la comunidad educativa escolar y de educación superior se realizaron desde el 21 de agosto al 21 de septiembre del 2015 encuentros provinciales por la educación Técnica.	42 encuentros provinciales 2000 participantes	Agosto-Septiembre 2015	Informe pre-legislativo Política de Educación Técnico Profesional.
<i>Reforma Educación Técnico Profesional</i>	Diálogos temáticos por la Educación Técnica Profesional	Los Diálogos Temáticos se presentan como espacios de escucha y trabajo en materias específicas. En ellos participan personas, representantes de organizaciones, centros de pensamiento, autoridades y otras instituciones que se encuentran directamente involucradas en el mundo de la Formación Técnico Profesional. Su objetivo es recoger propuestas para contribuir al desarrollo de la nueva política pública.	15 encuentros regionales 1310 participantes	Octubre 2015	Informe pre-legislativo Política de Educación Técnico Profesional.

<i>Reforma Educación Parvularia</i>	Diálogos para la actualización de las bases curriculares de educación parvularia	Proceso participativo a nivel nacional donde se busca ajustar los fundamentos, la organización curricular y los contextos para el aprendizaje de los párvulos, ampliando la visión acerca de sus potencialidades y considerando su calidad de sujetos de derechos. En esta perspectiva, se busca responder a las características y fortalezas de las niñas y niños de hoy, así como a los nuevos escenarios sociales (familiares) y culturales del país y los avances de la pedagogía. Este proceso se llevará a cabo en 3 jornadas distintas en todo Chile, en cada una se revisará un capítulo de las bases curriculares.	6000 participantes 50 encuentros en todo el país	3 procesos de diálogos en todo Chile 1era etapa Octubre 2015- septiembre 2016 Segunda Etapa Junio 2016 Tercera Etapa Septiembre-Octubre 2016	Construcción de Bases Curriculares pre ingreso al CNED.
<i>Reforma Educación Parvularia</i>	Diálogos para la construcción de Marco para la Buena	Ajuste al Marco para la Buena Enseñanza de Educación General, de	9.600 participantes en consulta online	Junio 2017	Construcción de Marco para la Buena Enseñanza para

	Enseñanza Educación de Párvulos	manera de contar con una versión específica para el nivel de educación parvularia. Jornadas de reflexión y jornadas nacionales, acompañados de consulta web.	14. 000 participantes de Jornadas de reflexión al interior de jardines infantiles y escuelas. 7 jornadas nacionales 184 participantes		Educadoras y orientación para el nivel.
<i>Políticas de Inclusión</i>	Yo Opino es mi derecho 2015	Niños, niñas y adolescentes de todo Chile participaron en un debate en torno a sus derechos, para la construcción de la Política Nacional de Infancia.	850.000 niños, niñas y adolescentes	Abril 2015 a mayo de 2015	Pre-legislativo Política Nacional de Infancia.
<i>Políticas de Inclusión</i>	Yo Opino es mi derecho 2016	Niños, niñas y adolescentes de todo Chile participaron en un debate en torno a sus derechos, para la construcción de los Planes de Formación Ciudadana.	500.000 niños, niñas y adolescentes	Octubre 2016	Insumos para establecimientos Plan Nacional de Formación Ciudadana.
<i>Políticas de Inclusión</i>	Yo Opino 2017	Revisión y conversación Objetivos de Desarrollo Sustentable.	500.000 participantes.	Junio 2017	Compromisos Estado de Chile ante Naciones Unidas.
<i>Reforma Educación Superior</i>	Encuentros con actores de Instituciones de Educación Superior	Encuentros con rectores y trabajadores de IES para recoger opiniones sobre el proyecto de reforma de educación superior.	1 Jornada con rectores 1 Jornada con trabajadores(as)	Enero y abril 2016	Proyecto de ley de reforma de educación superior.

<i>Reforma Plan Nacional de Formación Ciudadana</i>	Diálogos entre comunidad escolar y Organizaciones de la Sociedad Civil.	Encuentro entre representante de escuelas y Organizaciones de la Sociedad Civil: 6 encuentros en todo el país, que tienen por objetivo poder generar en conjunto herramientas que luego se transformen en insumos para todas las escuelas del país.	630 participantes en 6 regiones del país.	Junio - julio 2017	Insumo para la construcción de Planes de Formación Ciudadana en todos los establecimientos del país
<i>Políticas de Inclusión</i>	Fortalecimiento lingüístico y cultural de Rapa Nui	La propuesta considera, en primer lugar, la aplicación de una encuesta sociolingüística, para medir el estado de vitalidad de la lengua rapa nui y, junto con ello, directrices políticas en el ámbito educativo e intersectorial.	4000 participantes encuestados 15 Reuniones de trabajo entre MINEDUC, UNESCO y comunidad de Rapa Nui	Enero - Abril 2017	Construcción de plan de acción 2018-2021.
<i>Políticas de Inclusión</i>	Bases Curriculares de Lengua y Cultura de Pueblos Originarios	Construcción participativa de las bases curriculares de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios, a implementar desde 1º a 6º básico	6 jornadas macrozonales 1 jornada nacional 700 participantes	Marzo - agosto 2017	Políticas curriculares previo ingreso CNED.

<i>Políticas de Inclusión</i>	Programas de estudio de Asignatura de Lengua y Cultura de Pueblos Originarios	Construcción participativa de los programas de estudio de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios, a implementar desde 1º a 6º básico	1 jornada nacional con representantes de todos los pueblos originarios Jornadas territoriales con actores vinculados a educación intercultural. 200 participantes	Septiembre 2017	Informe previo ingreso a CNED.
<i>Reforma Educación Escolar</i>	Validación Bases Curriculares EPJA	Validación de propuesta de Bases Curriculares de Educación de personas Jóvenes Adultas	19 jornadas 2000 participantes	Junio - agosto 2017	Informe previo al ingreso al CNED.
<i>Reforma Educación Escolar</i>	Diálogos para Nueva Educación Pública	Validación e insumos para construcción de estrategia nacional de educación pública. Jornadas de reflexión y consulta online.	Todos los establecimientos de educación pública más ciudadanía general interesada. Aproximado: 10.000 participantes.	Agosto - octubre 2017	Informe para construcción de estrategias de proyectos de anticipación.
<i>Políticas de Inclusión</i>	Diálogos para política Inclusión Migrantes	Construcción de diagnóstico y validación de política educativa en 4 regiones del país.	500 participantes	Agosto- Septiembre 2017	Políticas Educativas de Inclusión para todos los niveles.
<i>Políticas de Inclusión</i>	Diálogos sobre políticas educativas en memoria	Construcción participativa de orientaciones para el trabajo en memoria desde el sector educativo	200 participantes 3 macrozonales	Octubre 2017	Políticas Educativas para Plan Nacional de Formación Ciudadana
<i>Políticas de Inclusión</i>	Diálogos sobre políticas de Educación en	Revisión y validación de estrategia intersectorial.	150 participantes	Agosto 2017	Política para el programa de Educación

	Sexualidad, Afectividad y Género.				en Sexualidad Afectividad y Género